
	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.34 del 2 de septiembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 1 de 6

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 2 de septiembre de 2013	8:00 a.m.	12:05 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.29, 30, y 31 de 2013. 3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 02-2013. 4. Estudio y revisión de las consideraciones del Asesor Jurídico frente al proyecto de Resolución "Por medio del cual se convoca a concurso público de méritos- UNISUCRE 35 AÑOS- para proveer cargos docentes". 5. Estudio y aprobación de la lista de admitidos del programa de Tecnología en Obras Civiles CERES Chinú período 02-2013. 6. Estudio y decisión de solicitud de estudiantes para realizar un semestre académico en una Universidad Nacional. 7. Estudio y aval de solicitud de comisión al exterior de una docente de planta para realizar pasantía. 8. Correspondencia. 9. Proposiciones y varios.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p>
<p>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u> </u> NO <u> </u> X</p>
<p>2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.29, 30, y 31 de 2013.</p> <p>Acta No. 29 Leída el acta No.29 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, con algunas modificaciones de forma.</p> <p>Acta No. 30 Leída el acta No.30 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.</p> <p>Acta No. 31 Leída el acta No.31 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.</p> <p>3. Estudio y decisión de solicitud de novedades a las cargas académicas, período 02-2013.</p> <p>➤ FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.34 del 2 de septiembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 6

➤ **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Administración de Empresas, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de la docente ocasional, María Julia Mitzger, y de los docentes catedráticos: Mariana Paternina Navarro, Antoni Max Contreras Rodríguez, Diego Alfonso Ricardo Buevas, Carlos Elías Gómez Díaz, Arnaldo Sánchez Barrios, Alma Isabel Sierra Vega, y Johany Liseth Bohórquez Herazo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

➤ **Programa de Tecnología en Gestión Empresarial IV y V Semestre.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, para el período 02-2013, semestres IV y V. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Heraldó Áviz Beltrán, Wilson Silva González, Carlos Elías Gómez, Claudia Pérez Peralta, Ramiro J. González Vergara, Andrés Viloría Sequeda, Carlos Elías Gómez, y Amelia Teresa Ascencio Ángulo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

➤ **FACULTAD DE INGENIERÍA**

➤ **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agrícola, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del docente de planta: Justo Rafael Fuentes Cuello, del docente ocasional, Enaldo Elías Garrido Álvarez, y de los docentes catedráticos: Rafael Novoa Yanez, Erlith Yohana López Rodríguez, Ana Bertha Castro Rodríguez, Rafael Corena Salazar y Jorge Cerra Urda, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

Las novedades a la carga académica recomendada a los docentes Fernando Antonio Silva Lara y Gastón Ballut Dajud, se dejó pendiente, debido a que no se tuvo en cuenta la directriz dada por el Consejo Académico en el sentido que los docentes de tiempo completo deben tener, mínimo, formación en maestría.

A las 10:00 a.m. el Representante de los Docentes presentó excusa y se ausentó de la sesión.


La Representante de los Decanos recomendó que se debe tomar una medida para evitar que se presenten tantas novedades a las cargas académicas durante todo el transcurso del semestre, pues éstas se convierten en incontrolables, lo cual, en su criterio, repercute en el aspecto económico, ya que debido a las mismas la nomina varía todos los meses. Por ello, considera que el Consejo Académico debe recibir las novedades hasta la segunda semana de iniciado el semestre académico, después de las adiciones y cancelaciones de asignaturas, como está reglamentado, y deben ser presentadas, sólo, por dicho motivo o por renuncia del docente.

➤ **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agroindustrial, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de la docente ocasional, Angélica María Torregroza Espinosa, y de los docentes catedráticos: Pedro Suárez Hernández, Adolfo Javier De Oro Torres, Ana Beatriz Martínez Medrano y Fernando Alfonso Mendoza Corvis, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

➤ **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Civil, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del docente de planta, Emel Muleth Rodríguez, de los docentes ocasionales: Octavio Otero Ramos, Marco De León Ángulo, y de la docente catedrática, Gloria Helena De La Ossa Támara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.34 del 2 de septiembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 3 de 6

Las novedades a la carga académica recomendada a los docentes: Fabián Alberto Manotas Ortega y Carlos Alfonso Garrido Hernández, se dejó pendiente, debido a que no se tuvo en cuenta la directriz dada por el Consejo Académico en el sentido que los docentes de tiempo completo deben tener, mínimo, formación en maestría.

El Representante de los Estudiantes expresó estar de acuerdo con darle cumplimiento a las directrices del Consejo Académico, pero resaltó que se les debe garantizar a los estudiantes sus 16 semanas de clases, ante lo que no hubo objeción alguna.

➤ **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Electrónica, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Javier Emilio Vergara Aguilar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

➤ **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**
➤ **Departamento de Biología y Química.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Biología y Química, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Jorge Mercado Gómez y Rubén Jaramillo Lancho, de los docentes ocasionales: Davinson Riquett Robles, Ramón Lozada Devia, Olga Perna Manrique, Yina Montero Pérez, Lily Martínez Abad y Arnulfo Alemán Romero, y de los docentes catedráticos: María José Baquero Garrido, Deivys Álvarez García, Mario Maestre Herazo, Libia Pérez Castro y Pedro Pineda Gamarra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

➤ **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Matemáticas y Física, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de la docente de planta, Luz Stella De La Ossa Velásquez, de los docentes ocasionales: Sindi Dayana Horte Piñeres y Carlos Andrés Molina Salazar, y de los docentes catedráticos: Elver Oviedo Vergara, Carmen Toscano Toscano, Liliana Margarita Vitola Garrido, Manuel Narciso Arroyo Blanco, Fredys Eduardo Bertel Rivas, Pablo José Pérez Contreras y Javier Antonio Ríos Rivera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.


➤ **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Educación y Humanidades, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes ocasionales: Evelyn Guerra Morales y Luis Eduardo García Coneo, y de los docentes catedráticos: Blas Piña Salcedo, Angélica Tovar Palencia, Julio Cesar Barraza Ávila, Hoveth Antonio Arrieta Paternina y Manuel Salvador Rivera Barriosnuevos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

Las novedades a las cargas académicas recomendadas a los docentes del área de Derecho se dejaron pendientes, y se recomendó asignarle tiempo completo a la Magíster en Derecho Procesal, Tania Martínez Medrano.

➤ **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
➤ **Departamento de Enfermería.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Enfermería, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de las docentes de planta: Gladys Álvarez Sampayo y María Lucy Hernández Chadid, adscritas al Departamento de Enfermería para el período 02 de 2013, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.34 del 2 de septiembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 4 de 6

4. Estudio y revisión de las consideraciones del Asesor Jurídico frente al proyecto de Resolución “Por medio del cual se convoca a concurso público de méritos- UNISUCRE 35 AÑOS- para proveer cargos docentes”.

La Secretaria General informó que, en atención a la delegación hecha por el Consejo Académico, el Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez, recomendó hacerle unas modificaciones de forma a la Resolución “Por medio del cual se convoca a concurso público de méritos- UNISUCRE 35 AÑOS- para proveer cargos docentes” y las socializó. **(Anexo 21)**. Luego de revisar y analizar la referida propuesta, el Consejo Académico la aprobó, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

5. Estudio y aprobación de la lista de admitidos del programa de Tecnología en Obras Civiles CERES Chinú período 02-2013.


Se leyó comunicación recibida el 28 de agosto de 2013, suscrita por el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio de la cual envía la lista de inscritos al programa de Tecnología en Obras Civiles- CERES-Chinú, para el período 02 de 2013. Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el proceso de selección, el Consejo Académico decidió admitir, para el segundo período académico del año 2013, un total de 19 estudiantes en el programa de Tecnología en Obras Civiles CERES Chinú, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 23)**.

6. Estudio y decisión de solicitud de estudiantes para realizar un semestre académico en una Universidad Nacional.

Se leyó oficio CFCS-023/2013 recibido el 29 de agosto de 2013, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo, teniendo en cuenta las políticas de movilidad académica de docentes y estudiantes que ha venido impulsando la administración académica central, y las necesidades de impulsar estos procesos, decidió avalar la solicitud de autorización para que las estudiantes del programa de Enfermería, Laura Vanessa Osorio Contreras y Nilvania María Gómez Rodríguez, realicen su último semestre académico en la Universidad de Antioquia, Sede Medellín, en el período 02 de 2013, solicitud que ya fue aceptada en la referida institución dentro del marco del Convenio de Colaboración Académica firmado entre la Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias de la Salud, y la Universidad de Sucre. Por lo anterior, solicitan, además, que se les brinde apoyo económico a las estudiantes para su traslado a dicha ciudad. El Consejo Académico decidió autorizar a las estudiantes del programa de Enfermería, Laura Vanessa Osorio Contreras y Nilvania María Gómez Rodríguez para que cursen un semestre académico en la Universidad de Antioquia, Sede Medellín, en el período 02 de 2013, y asumir los costos del transporte. Las estudiantes beneficiadas deberán replicar su experiencia en la comunidad universitaria a su regreso.

7. Estudio y aval de solicitud de comisión al exterior de una docente de planta para realizar pasantía.

Se leyó oficio CFCS-023/2013- Oficio 09 recibido el 30 de agosto de 2013, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo, teniendo en cuenta las políticas de movilidad académica de docentes y estudiantes que ha venido impulsando la administración académica central, y con el propósito de iniciar y consolidar experiencias de movilidad académica internacional, decidió avalar la propuesta de movilidad presentada por la Jefe del Departamento de Enfermería para que se le autorice a la docente Mara Osorno Navarro la realización de una pasantía en la Universidad de Panamá, con el propósito de llevar a cabo una agenda de trabajo que incluya: La participación en acciones de promoción y prevención de la salud integral con los estudiantes, docentes y administrativos en el campus universitario, así como en instituciones educativas y comunidades donde la Facultad de Enfermería de la Universidad de Panamá desarrolla estas acciones. Observar la organización y desarrollo de las acciones integrales de la Clínica móvil (recurso vehicular) y conformar alianzas con investigadores del Centro de Salud Sexual y Reproductiva para desarrollar trabajos de investigación entre las dos universidades en una línea de salud Reproductiva. Todo esto, enmarcado dentro del Convenio firmado el 12 de junio de 2012 entre dicha Universidad y la Red Universitaria Estatal SUE Caribe, de la cual hace parte la Universidad de Sucre. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión y recomendar al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud revisar la posibilidad que un directivo académico de dicha Facultad adelante la actividad propuesta en la solicitud. Lo anterior, al considerar que la misma es netamente administrativa.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.34 del 2 de septiembre de 2013	Página 5 de 6

8. Correspondencia.


- Se leyó correo electrónico recibido el 28 de agosto de 2013, enviado por el Cristian J. Tovar Klinger, por medio del cual solicita se le permita a su hijo Jeisson Javier Tovar Díaz, quien adelanta estudios en el programa de Medicina, el pago de su matrícula del presente semestre y saldo anterior antes que concluya este período académico, en dos cuotas del 60% y 40%, respectivamente. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea y le recomienda al joven Jeisson Javier Tovar Díaz solicitar reingreso ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, dentro de los términos establecidos para ello en el calendario académico para el período 01 de 2014.
- Se leyó comunicación recibida el 30 de agosto de 2013, suscrita por el docente de planta, Gustavo Barros Cantillo, por medio del cual manifiesta su inconformidad por la apertura del concurso para una plaza en la asignatura Geomática, la cual ha ofrecido en la Facultad de Ingeniería desde hace algunos años como docente de planta. Aduce que le parece poco elegante y en cierta forma una falta de consideración con su persona como profesor asociado con 33 años y medio, dedicados a la docencia en la Universidad, que se abra una plaza cuando todavía él no se ha retirado. Por lo anterior, de manera comedida, exige se le informe la causa por la cual se solicita su reemplazo cuando aún no tiene programada su renuncia. El Consejo Académico decidió delegar al Rector y al Vicerrector Académico para que le aclaren al peticionario la razón por la cual se tomó la decisión de convocar a concurso de un cargo docente en el área de Geomática.
- Se leyó copia de la comunicación recibida el 29 de agosto de 2013, dirigida al Consejo Superior, suscrito Enrique Carlos Álvarez Martínez y otros estudiantes del programa de Medicina, por medio de la cual manifiestan que actualmente están realizando la última etapa del internado rotatorio, en la diferentes instituciones hospitalarias del país, y solicitan coordinar con anticipación todo lo referente a su ceremonia de graduación para celebrarla antes de culminar el presente año. La solicitud la hacen debido a que el sorteo del servicio social obligatorio, que es requisito esencial para ejercer su profesión, se realiza en el primer mes del año siguiente y para poder participar en él, se requiere tener el título de médico, motivo por el que se les imposibilita participar del acto de grado en febrero como lo tiene previsto la Universidad. El Consejo Académico decidió ratificar su decisión en el sentido de no acceder a lo solicitado, debido a que el Acuerdo 01 de 2010, Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre, establece que en la Institución se realizará una ceremonia de graduación al finalizar cada período académico, y que el Consejo Académico definirá el día del acto de graduación. En cumplimiento de la norma antes citada, dicho organismo estableció como fecha para la ceremonia de graduación del segundo período académico de 2013, el 22 de febrero de 2014. Sin embargo, y teniendo en cuenta la necesidad que tienen los peticionarios de la expedición de su título académico, éste se les puede otorgar por ventanilla.

9. Proposiciones y varios.

- El Representante de los Docentes propuso cambiar el cronograma de las sesiones de Consejo Académico y realizarlas los días jueves, debido a que él y su suplente tienen programadas actividades académicas los días lunes cuando están programadas las sesiones. Al respecto, se le aclaró al Consejero que la programación de las sesiones del Consejo Académico obedece a la planeación que se hace al comienzo de cada año, y con base en ésta el Consejo Superior y los Consejos de Facultad programan sus sesiones de cada vigencia. Sin embargo, y en atención a su solicitud, se decidió aprobar la propuesta planteada para los meses restantes del año, y se recomendó al peticionario programar sus actividades académicas del año 2014 a partir del día martes, pues las sesiones ordinarias de Consejo Académico serán los lunes.

A las 12:05 p. m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas Nos.29, 30 y 31 de 2013.	Secretaria General	Septiembre 2 de 2013
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de Administración de Empresas,	Secretaria General	Septiembre 2 de 2013

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.34 del 2 de septiembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 6 de 6

Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Biología y Química, Matemáticas y Física, Educación y Humanidades y Enfermería, y de los programas de Tecnología en Gestión Empresarial IV y V semestre.		
Aprobar la Resolución "Por medio del cual se convoca a concurso público de méritos- UNISUCRE 35 AÑOS-para proveer cargos docentes".	Secretaria General	Septiembre 2 de 2013
Admitir, para el segundo período académico del año 2013, un total de 19 estudiantes en el programa de Tecnología en Obras Civiles CERES Chinú.	Secretaria General	Septiembre 2 de 2013
Autorizar a las estudiantes del programa de Enfermería, Laura Vanessa Osorio Contreras y Nilvania María Gómez Rodríguez para que cursen un semestre académico en la Universidad de Antioquía, Sede Medellín, en el período 02 de 2013, y asumir los costos del transporte.	Secretaría General	Septiembre 2 de 2013
Aplazar la solicitud de autorización para que la docente Mara Osorno Navarro realice de una pasantía en la Universidad de Panamá, y recomendar al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud revisar la posibilidad que un directivo académico de dicha Facultad adelante la actividad propuesta. Lo anterior, al considerar que la misma es netamente administrativa.	Secretaría General	Septiembre 2 de 2013

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Septiembre 26 de 2013	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día (26) de septiembre de 2013.

**Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz